



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

503/2007

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la realización del 7º Torneo Interpatagónico de Esgrima, denominado "Copa Libertador General San Martín", que es organizado por la Asociación de Esgrima Fueguina, Personería Jurídica N° 828/03, y se desarrollará en nuestra ciudad los días 17 y 18 de agosto de 2013, en las instalaciones del Centro Polideportivo Municipal.


ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que se brinde a la Asociación organizadora toda la colaboración que esté a su alcance en cuanto a la utilización de infraestructura deportiva y personal municipal del área.

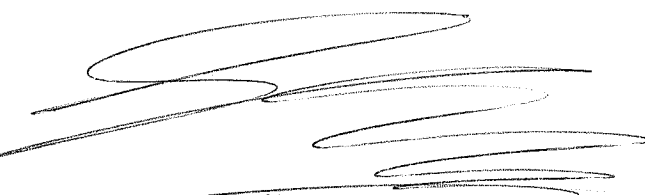
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 133 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013

CO


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA